

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 1.752/2021

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de abril de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2021, conforme a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de

Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 5 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Álvarez Rivas.